

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

1410/23

USHUAIA, 30 MAYO 2023

VISTO el Expediente N° MS-E-76259-2022 del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 04/22 bajo modalidad de Convenio Marco, referente a la provisión de viandas programadas y no programadas destinadas al personal que realiza guardias activas en el Centro Asistencial Tolhuin dependiente de la Secretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que a través del Decreto Provincial N° 513/23 se aprobó el procedimiento y se adjudicó al proveedor "ALOJAMIENTO Y GASTRONOMÍA LAGO KHAMI S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-71182388-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.250.000,00.-).

Que mediante Acta de Constatación T.C.P. N° 38/2023 – P.E., se observa un apartamiento a lo dispuesto en la Resolución O.P.C. N° 55/2021, Anexo I, Punto 3.

Que mediante Nota N° 111/2023, el Subdirector de la Oficina Provincial de Contrataciones efectuó los descargos pertinentes.

Que mediante Disposición Secretaría Contable TCP N° 13/2023, se mantuvo la observación sustancial N°1, del título IV – Observación Sustancial del Acta de Constatación T.C.P. N° 38/2023 – P.E (Control Preventivo – Poder Ejecutivo) efectuada en instancias de control preventivo.

Que el artículo 31 de la Ley Provincial N° 1015 contempla la posibilidad de revocar o dejar sin efecto el procedimiento de contratación con anterioridad al perfeccionamiento del contrato, consecuencia ésta de la potestad revocatoria que posee la Administración por razones de oportunidad, mérito o conveniencia.

Que por lo expuesto corresponde dejar sin efecto el Decreto Provincial N° 513/23 y la Licitación Pública N° 04/22 bajo modalidad de Convenio Marco.

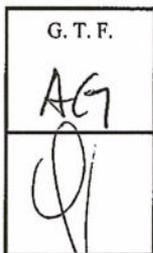
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto Administrativo, en virtud de lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el Decreto Provincial N° 513/23, por el cual se aprobó el procedimiento y adjudicó la Licitación Pública N° 04/22 bajo modalidad de Convenio Marco a



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...2

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.Cy R. - S.G.Ly T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

.../1/2

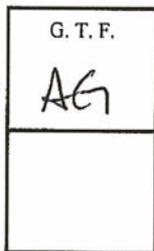
favor del proveedor "ALOJAMIENTO Y GASTRONOMÍA LAGO KHAMI S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-71182388-9, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.250.000,00.-). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Dejar sin efecto la Licitación Pública N° 04/22 bajo modalidad de Convenio Marco, referente a la provisión de viandas programadas y no programadas destinadas al personal que realiza guardias activas en el Centro Asistencial Tolhuin dependiente de la Secretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Notificar al proveedor "ALOJAMIENTO Y GASTRONOMÍA LAGO KHAMI S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-71182388-9.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° **1410/23**




Dra. Judith C. GAGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C.y R. - S.G.Ly T.

Firmado Electrónicamente por
SUBDIRECTOR GENERAL GONZALEZ
DOMINGO ENRIQUE
Gobierno de Tierra del Fuego

02/06/2023 12:45